

CONVENIO ADICIONAL No. 2011-0091 . ADICIONAL N°08 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PRINCIPAL N°233-03 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - MARIANO OSPINA PÉREZ - ICETEX Y EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

"ICETEX - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

Entre los suscritos a saber, por una parte **MARTA LUCÍA VILLEGAS BOTERO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.100.648 de Sonsón (Antioquia), quien en su calidad de Presidente nombrada mediante Decreto No. 496 del 23 de Febrero de 2007 y posesionada mediante Acta de la misma fecha, actúa en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - MARIANO OSPINA PÉREZ - ICETEX**, con NIT. 899.999.035 - 7, entidad Financiera de naturaleza especial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, creada por el Decreto Ley 2586 de 1950, reorganizada por el Decreto Ley 3155 de 1968, modificado por el Decreto Ley 276 de 2004, transformada mediante la Ley 1002 de 2005 y el Decreto 380 de 2007, quien en adelante se denominará **EL ICETEX**, y por la otra, **JORGE EDUARDO PÉREZ BERNIER**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N°17.805.256 expedida en Riohacha (Guajira), actuando en calidad de Gobernador, según declaración de la Organización Electoral del Consejo Nacional Electoral del día 3 de Diciembre de 2007, posesionado mediante Acta del 1° de Enero de 2008 y debidamente facultado para suscribir contratos y/o convenios mediante la Ordenanza N°300 de 2010, obra en nombre y representación legal del **DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**, con NIT. 892.115.015-1, y quien para efectos del presente documento se denominará **EL DEPARTAMENTO**, hemos acordado celebrar el presente adicional al Convenio Interadministrativo N°233-03, suscrito entre las entidades, previas las siguientes consideraciones: **1-**. Que **EL DEPARTAMENTO** y **EL ICETEX**, suscribieron el Convenio Interadministrativo N°233-03 el día 29 de Mayo de 2003, para contribuir a la ejecución del Proyecto ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA. **2-**. Que el valor del Convenio Interadministrativo N°233-03, fue hasta por la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000.00) MONEDA CORRIENTE**. **3-**. Que el día 13 de Junio de 2003, se efectuó la Adición Modificatoria N°01 al Convenio Interadministrativo N°233-03, mediante el cual se adicionó en valor del mismo, hasta por la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000.00) MONEDA CORRIENTE**. **4-**. Que el día 3 de Julio de 2003, se efectuó la Adición Modificatoria N°02 al Convenio Interadministrativo N°233-03, mediante el cual se adicionó en valor del mismo, hasta por la suma de **MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.900.000.000.00) MONEDA CORRIENTE**. **5-**. Que el día 12 de Noviembre de 2004, se suscribió la Adición N°02 al Convenio Interadministrativo N°233-03, mediante el cual se adicionó en valor del mismo, hasta por la suma de **DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.000.00) MONEDA CORRIENTE**. **6-**. Que el día 20 de Enero de 2006, se suscribió la adición modificatoria N°03 al Convenio Interadministrativo N°233-03, mediante el cual se efectuaron algunas modificaciones a las cláusulas del citado Convenio. **7-**. Que el día 27 de Junio de 2008, se suscribió el Convenio Adicional N°04 al Convenio Interadministrativo N°233-03, mediante el cual se adicionó en valor del mismo, hasta por la suma de **MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000.00) MONEDA CORRIENTE**. **8-**. Que el día 21 de Diciembre de 2008, se suscribió el Convenio Adicional N°05 al Convenio Interadministrativo N°233-03, mediante el cual se adicionó en valor del mismo, hasta por la suma de **DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.000.00) MONEDA CORRIENTE**. **9-** Que el día 11 de noviembre de 2009, se suscribió el convenio adicional No. 06 al convenio interadministrativo No. 233-03, mediante el cual se adicionó el valor del mismo en la suma de **MIL MILLONES DE PESOS (1.000'000.000.00)** **10-**. Que el día 11 de marzo de 2010 se suscribió el convenio adicional No. 07, mediante el cual se adicionó el valor del fondo en la suma de **MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000. 000.00) M/TE.**, y se modifica el parágrafo de dicha clausula. **11.** Que mediante oficio radicado con No. 2011007571-R de fecha 04 de febrero de 2011, el Gobernador de la Guajira solicita llevar a cabo

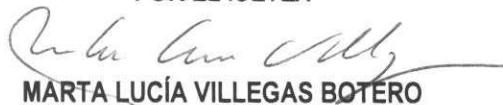
CONVENIO ADICIONAL No. 2011-0091 . ADICIONAL N°08 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PRINCIPAL N°233-03 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - MARIANO OSPINA PÉREZ - ICETEX Y EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

"ICETEX - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

una adición al Convenio No. 233-03 por el valor de **MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000.00)**, con el fin de atender las solicitudes de crédito de los estudiantes de la Guajira, en los mismos términos y condiciones del convenio principal y sus modificatorios o adiciones. **12-** Que de conformidad con las anteriores consideraciones, las partes convienen: **CLÁUSULA PRIMERA.-OBJETO:** El objeto del presente documento es adicionar el valor del Convenio Interadministrativo N°233-03 del 29 de mayo de 2003 establecido en la clausula segunda. **CLAUSULA SEGUNDA - VALOR:** Adicionar el valor establecido en la clausula segunda del Convenio Interadministrativo N°233-03 del 29 de mayo de 2003 en la suma de **MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000.00) M/TE**, respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 53 del 06 de enero de 2011 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Gobernación de la Guajira quedando el valor total del Convenio en la suma de **OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$8.280.000.000.00)**. El valor a adicionar será consignado por **LA GOBERNACIÓN** una vez perfeccionado el presente documento, en las cuentas que el **ICETEX** tiene establecidas para el manejo de los Fondos en Administración y/o Alianzas, para que hagan parte de la unidad de caja en un término no mayor a treinta (30) días calendario. **CLÁUSULA TERCERA.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** **LA GOBERNACIÓN** atenderá el valor de la presente adición con cargo al presupuesto_Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 53 del 06 de enero de 2011, objeto: vr aporte para adicional convenio 233-03 con Icetex, concepto: Estimulos para el acceso a la educación técnica, tecnológica y superior oficial para los bachilleres del departamento (ICETEX), Recurso de la Nación – Destinación específica: Regalías por carbón, por el valor de **MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000.00)**, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Gobernación de la Guajira. **EL ICETEX**, a través de la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza indica que mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 038 del 24 de noviembre de 2010, se aprobó el presupuesto anual de la Entidad para la vigencia 2011, el cual permite atender la cofinanciación de las nuevas alianzas y las adiciones a las Alianzas ya existentes hasta por el valor de \$20.000 millones de pesos mcte. **CLÁUSULA CAURTA-VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás cláusulas del Convenio Interadministrativo N°233-03, sus modificatorios y/o adicionales, suscritos entre las partes que no se modificaron o adicionaron continuarán vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las mismas. **CLÁUSULA QUINTA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente documento se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución requiere la expedición del respectivo registro presupuestal por parte de la Gobernación de la Guajira.

Para constancia se firma a los 08 FEB 2011

POR EL ICETEX



MARTA LUCÍA VILLEGAS BOTERO

Presidenta

ICETEX

POR EL GOBERNADOR



JORGE EDUARDO PÉREZ BERNIER

Gobernador

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



Proyecto: Amanda Julieth Rivera Murcia – Abogada Grupo de Contratación ICETEX
Revisó: Marcela Garavito Urrea – Coordinadora Grupo de Contratación ICETEX

GOBERNACION DE LA GUAJIRA

NIT. 892115015-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **53**

Fecha de Vencimiento 5/07/2011

Prórrogas 0

Vigencia Fiscal: 2011 Fecha de Expedición: 06 Ene 2011

Objeto VR APORTE PARA ADICIONAR CONVENIO 233-03 CON ICETEX

Solicitante: JORGE PEREZ

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversion 03 - 3 - 2 1 7 1 - 21	Estímulos para el acceso a la educación técnica, tecnológica y superior oficial para los bachilleres del Departamento (ICETEX) <small>Recurso de la Nación-Destinación Especifica REGALIAS POR CARBON</small>	1.000.000.000,00
TOTAL CERTIFICADO		1.000.000.000,00


IBETH VALVERDE LEBETE
 Jefe de Presupuesto

Elaboró: IBET

GOBERNACION DE LA GUAJIRA
 NIT. 892115015-1
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **275**

Vigencia 2011

Fecha de Compromiso 9 de Febrero de 2011

Beneficiario ICETEX Nit 89999035 - 9 **Con Formalidades Plenas**
 No. C.D.P. 53 Fecha de Expedición del C.D.P. 06 de Enero de 2011
 Tipo de Compromiso Otros
 Otros: 0091 Fecha:08/02/2011 Vence: 31/12/2011
 Objeto: VR APOORTE PARA ADICIONAR CONVENIO 233-03 CON ICETEX

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
INVERSION 03 - 3 - 2 1 7 1 - 21	Estímulos para el acceso a la educación técnica, tecnológica y superior oficial para los bachilleres del Departamento (ICETEX) Recurso de la Nación-Destinación Especifica REGALIAS POR CARBON	1.000.000.000,00

Programación de Pagos		Total Compromisos
Mes	Valor	
Febrero	C\$1.000.000.000,00	
Valor Total Prog.	1.000.000.000,00	\$1.000.000.000,00

IBeth Valberde
IBETH VALBERDE LEBETE
 Jefe de Presupuesto.

Elaboró: IBET

